

NOTA DE PRENSA

OSIPTEL REALIZÓ CONSULTA PÚBLICA SOBRE LA DESREGULACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA FIJA DE TELEFÓNICA DEL PERÚ

- **Desde el 2009, el número de líneas de telefonía fija se mantiene en 3 millones.**

El Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL) llevó a cabo Audiencias Públicas en Arequipa, Lima y Trujillo, a fin de recabar los comentarios de ciudadanos, empresas operadoras, y otros interesados respecto a la propuesta de desregulación de las tarifas de los servicios de telefonía fija de Telefónica del Perú, cuyo mercado dejó su fase de expansión y crecimiento, y enfrenta mayores elementos de competencia.

Conforme al análisis efectuado, el OSIPTEL planteó la eliminación de las tarifas tope aplicables a los servicios de Categoría I (renta mensual, llamadas por minutos adicionales, larga distancia y cuota de instalación) y Fijo-Móvil, para pasar de un régimen regulado a otro supervisado.

La propuesta en cuestión plantea también algunas reglas complementarias, como la obligación de la empresa de registrar en el Sistema de Información y Registro de Tarifas (SIRT) cualquier incremento de tarifas con 30 días de anticipación, e informar a los usuarios –con 20 días calendario de antelación– eventuales aumentos en la renta mensual. En ambos casos se duplica el plazo actualmente establecido.

Asimismo, se prohíbe el aumento tarifario por la incorporación de más tiempo de llamadas Fijo-Móvil y permite al abonado retirarse de cualquier nuevo servicio que la operadora incluya en su plan tarifario, con el correspondiente descuento en la renta mensual.

El OSIPTEL realizará la evaluación de esta desregulación de precios minoristas al tercer año de ser aprobada la norma. Sin embargo, mantiene su facultad para restablecer la regulación tarifaria cuando las condiciones del mercado lo ameriten.

Cabe resaltar que la prestación de servicios de telefonía fija se encuentra en una etapa de estancamiento –3 millones de líneas desde el 2009–, hecho que se refleja en la constante reducción en los niveles de uso de las llamadas locales, Larga Distancia Nacional (LDN) y Larga Distancia Internacional (LDI).

San Borja, 15 de febrero de 2019

Gerencia de Comunicación Corporativa

“Promovemos la competencia, empoderamos al usuario”



[@OSIPTEL](https://twitter.com/OSIPTEL)



www.facebook.com/osipteloficial